

Ética y legislación

Reforma laboral 2020

Mtro. Ramiro Roblero Morales

Presenta el alumno:

Reynaldo Johan Morales Sánchez

Semestre: 9

Modalidad: semi escolarizado (sábados)

Carrera: trabajo social y gestión comunitaria

Frontera Comalapa, Chiapas;

27 de junio del 2020

En este apartado se hace mención de las reformas laborales que en el lapso de tiempo desde que se ha elegido al actual presidente Andrés Manuel López Obrador han surgido cambios totales dando un giro en el aspecto del derecho del trabajador, puesto que se han publicado la garantía de la democracia sindical, en estos casos los dirigentes tienen que ser elegidos mediante votos para coadyuvar tanto como a la dependencia en la que se encuentren laborando como al propio personal que labora en dicho departamento, en donde hacía mención también del nuevo cargo que tendrá el poder judicial de la federación, puesto que los contratos de protección del trabajador ya no se firmaran por los mismos empresarios pues en casi todas las ocasiones estas se firman a escondidas de los trabajadores para no dar razón sobre ello, es por ello que el nuevo cargo se brindara hacia el poder judicial de la federación para no haber perjuicio alguno y cumplir con la tutela correspondiente.

El subsecretario de gobernación Zoé Robledo indico que en el Diario Oficial de la Federación fueron dos decretos, el primero esta conformado por 569 artículos los mismos que son reformados; 555 de la ley federal del trabajo, 6 de la ley orgánica del poder judicial de la federación, y entre otras mencionadas de la ley federal de la defensoría pública y de la ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda y unas más del seguro social.

- Son varias modificaciones en la ley federal del trabajo entre las cuales destacan:
- Desaparición de juntas de conciliación
- Se creara un centro de federación tribunal laboral
- El derecho a la libertad sindical
- Los sindicatos pueden perder sus registros en caso de extorción o manipulación
- Se abrirán puertas a los sindicatos que estas podrán organizarse a su propia manera

En estos casos si hay organizaciones que no estén de acuerdo estas deberán actuar bajo los principios de legalidad, imparcialidad, autonomía e independencia. Todo esto será después de que resolver los conflictos de conciliación actual para que culminando esto sea verificado por los poderes judiciales y federales y de los estados para darle solución definitiva.

En otros casos una vez atraído el caso, el tribunal debería enviar las comunicaciones, realizar las audiencias, escuchar a los declarantes, designar al perito o peritos ante la admisión de una prueba judicial, analizar todos los elementos y dictar sentencias claras y precisas, y cuando se tratara de resoluciones financieras, establecer el monto.

Por otra parte en los centros de conciliación laboral que se plantea poner en él se ha decidido poner en cuenta que todo lo acordado se cumpla y que se maneje con transparencia por lo que en este apartado el presidente de la comisión laboral del trabajo de la coparmex sugiere poner un órgano vigilante de seguimiento y de cumplimiento de estos procesos laborales, ahí se centraran los contratos colectivos locales y federales y también todas las organizaciones sindicales.

Se plantea también generar democracia sindical en este caso se llevara a cabo todo lo pactado para que el pueblo sea demócrata tomando en cuenta todos sus derechos de tal forma que Ahora, las corduras serán orales, ágiles, modernos, despejados y en presencia de un juez y antes de demandar, será necesario buscar una solución a los conflictos laborales por medio de la conciliación prejudicial.

En cuestiones democráticas las personas que estén afiliadas a un sindicato podrán votar libremente, directamente y de forma secreta y dicho acto será ligado al Centro Laboral federal y será un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

A mi punto de vista esta nueva revolución llevara consigo muchos cambios en el aspecto económico, político, en los sindicatos y en las empresas como por ejemplo se harán valer lo que se trabaja realmente cada trabajador, su salario requerido, en el aspecto político se verán obligadas a contribuir en las relaciones trabajador y empresas y ejecutar sanciones si lo es necesario con base a la ley del trabajo y tanto las empresas también se verán obligadas a trabajar con transparencia y eficacia, también se aclarara los trabajos de las personas de campo y se harán valer los esfuerzos ya que ellos aplican la mayor contribución del trabajo, es un gran cambio que se ha venido planeando desde hace años pero en este periodo de gobierno se ha implementado parte de lo que se ha planificado aunque para muchos pueden ser de disgustos, para la mayoría sería benefactora puesto que todas estas medidas de la nueva Reforma Laboral en México, aspiran a mejorar las relaciones entre los trabajadores, sindicatos y empresarios.

